¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 6 DE JUNIO DE 1836. (NO 3,900.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion per mes ....7 Pesos

Números súeltos ....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Consulat Général de France à Buenos Aires.

Le Vice Consul de France, chargé par interim du Consulat Général, a l'honneur d'adresser à Monsieur l'Editeur de la Gazette Mercantile, en le priant de le faire insérer dans l plus prochain numéro de son estimable journal, le Procès Verbal d'autopsie du cadavre de M. le Marquis de Vins de Peysac, qui vient de lui être transmis par MM. les médecins chargés de cette opération.

Le Vice-Consul de France a pensé que d'une part, et dans une circonstance aussi délicate, il était convenable, pour ne rien changer à l'authenticité du texte, de faire imprimer ce Procès Verbal en *original*, et que de l'autre, il n'y avait nul inconvénient à s'adresser au public éclairé de Buenos Aires dans une langue aussi généralement répandue.

Le Vice Gonsul de France prie M. le Rédacteur de la Gazette Mercantile de recevoir les assurances de sa consideration distinguée.

Buenos Aires le 31 Mai, 1836.

———

Nous soussignés Docteurs en médecine sur l'invitation de M. Roger, Vice-consul chargé par interim du Consulat Général de France à Buenos Aires, nous sommes réunis pour examiner le corps de M. De Vins de Peysac, Consul Général, &c. mort subitement de la veille. En présence de MM. Fréderic Van Iseghem et Firmin Cardet, français résidents à Buenos Ayres, qui nous ont accompagné comme témoins et ont signé avec nous, nous avons procédé à l'ouverture du cadavre, et nous avons fait les observations suivantes.

A l'exterieur, nous remarquâmes qu'un peu d'écume sanguinolente s'était échappée par la bouche et les narines. La face et les parties postérieures du tronc présentaient une teinte livide par l'injection des capillaires cutanés. L'abdomen était tuméfié par l'accumulation de gaz.

En divisant le crâne avec la scie, il s'échappa une quantité de sang remarquable; le sinus longitudinal était engorgé et les vaisseaux de la dure-mère fortement injectés. Un épanchement sanguin se rencontra également entre la pie-mère et le cerveau vers la fosse occipitale supérieure du côté gauche. Après l'extraction du cerveau, des incisions dans sa substance montrérent des points nombreux d'injection. Le ventricule latéral de l'hemisphère droit contenait un peu de sérosité; la masse de l'encéphale était d'une consistance plus molle qu'à l'ordinaire.

A l'ouverture de la poitrine on trouva les poumons crépitans, libres d'adhérence, seulement d'une couleur un peu foncée. Le péricarde énormément distendu, contenait plus d'une livre d'un liquide sanguinolent mêlé avec des caillots volumineux. Le cœur fut trouvé d'un volume normal; son ventricule aortique un peu dilaté, ses cavités presque vides de sang, son tissu plus mou et plus facile à déchirer que dans l'état ordinaire. L'aorte à son origine présentait un décollement de sa tunique externe, isolée et comme disséquée de la membrane moyenne dans une grande étendue, avec une déchirure au centre qui admettait facilement le doigt. Le tissu artériel voisin offrait également des signes manifestes d'altération profonde, comme plusieurs infiltrations par plaques rouges, et une fragilité remarquable de la tunique moyenne qui se rompait et se déchiroit par le moindre effort.

L'abdomen présenta une météorisation générale des intestins, le système veineux abdominal fortement injecté; l'estomac très spacieux, développé par des gaz et contenant un reste de pâte chimeuse du dernier repas; sa membrane muqueuse offrait une teinte livide. Le foie volumineux, engorgé, d'une couleur brune; la vésicule du fiel retrécie et présentant l'apparence d'un corps très dur, par l'accumulation d'une foule de petits calculs biliaires qui la remplissaient exactement; les reins d'une couleur obscure et laissant ruisseler le sang sous chaque incision.

De l'examen et de l'évaluation de ces différents résultats, il nous a paru que la mort subite du sujet doit être attribuée simultanément à une violente congestion cérébrale, et à l'épanchement d'une grande quantité de sang dans le péricarde; et que ces accidents preparés depuis long temps par des altérations organiques progressives étaient audessus des ressources de l'art.

En foi de quoi nous avons signé le présent rapport pour servir ce que de raison.

Buenos Aires le 30 Mai 1836.

Et ont signé:

MM. *Boinvilliers—Rivera—Nollet—Morrisson*, comme médecins.

et MM. *Fréderic Van Iseghem* et *Firmin Cardet*, comme témoins.

—

Pour copie conforme à l'original déposé dans les archives du Consulat Général de France.

Buenos Aires le 31 Mai 1836.

Le Vice-Consul de France, gérant par interim le Consulat Général.

AIME ROGER.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JUNIO 6 DE 1836

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Tenemos la satisfaccion de publicar el siguiente discurso pronunciado por el respetable Presbitero, Dignidad de esta Santa Iglesia Catedral Provisor y Vicario General del Obispado Dr. D. Miguel Garcia en el Templo de la Villa de Lujan el dia 8 de Mayo próximo pasado con motivo de la solemne accion de gracias celebrada en dicho Pueblo en el aniversario del advenimiento al mando supremo de la Provincia de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes; habiendo asistido á aquella solemne accion de gracias el Iustrisimo Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Mariano Medrano y Cabrera. La elocuencia, moralidad y patriotismo Federal de este religioso é interesante discurso merecen el mayor encomio; y forman un rasgo digno de tan ilustrado, religioso y federal Orador. Su lectura no puede menos que interesar á todos, y con especialidad á los que no han tenido la satisfaccion de oir pronunciar tan elocuente y patriotico discurso.

DISCURSO

Que en la solemne Accion de Gracias celebrada en la Villa de Lujan en el aniversario del advenimiento al mando supremo de la Provincia del Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, *con asistencia del Illmo. Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Mariano Medrano y Cabrera, pronunció el Presbitero D. Miguel Garcia, Dignidad de esta Santa Iglesia Catedral, Provisor y Vicario general del Obispado, el dia* 8 *de Mayo de* 1836.

———

Et vidit Populus actum Simonis, et gloriam quam cogitabat facere Genti suæ, et posuerunt eum Ducem suum.... Et in diebus ejus prosperatum est in manibus ejus. Machab. lib. 1, cap. 14, vv. 35 et 36.

Y vió el Pueblo los hechos de Simon, y la gloria que pensaba dar á su Nacion, y lo eligió por su Caudillo... Y en sus dias todo prosperó en sus manos. *Palabras tomadas del libro primero de los Macabeos al cap.* 14, *versos* 35 *y* 36.

Illmo. Sr.

Cuando Dios Nuestro Señor, Hermanos mios, quiere hacer feliz á una Nacion, y derramar sobre ella con mano liberal sus bendiciones, pone desde luego en el que destina á gobernarla una alma buena, y generosa, lo reviste de espiritu de sabiduria, y fortaleza, y lo adorna de aquellas felices disposiciones, que le han de hacer Padre y delicia de su Pueblo, y gloria, y ornamento de la Nacion. Desde lo alto del Cielo vela sobre sus pasos, dirige sus acciones y preside en sus consejos, para que con sus virtudes se haga digno en su gobierno del alto encargo que se le ha confiado.

Pero cuando provocado de una nacion prevaricadora quiere declarar su justo enojo, entonces es, que le deja abandonado á su ignorancia, y á los deseos extraviados de su corazon. Permite que el espiritu de mentira reine en la boca de sus Profetas, y que ciego y temerario se precipite en aquellos males, que han de volver en nada su grandeza y poderío. Por este medio gobierna Dios las Republicas, los Estados, los reinos y los imperios. El es quien los eleva, y encumbra sobre los altos cedros, y quien los abate, y humilla sin dejar rastro, ni vestigio alguno de lo que fueron. Las leyes que sanciona la soberanía de los Pueblos, los decretos que expiden los Principes, las disposiciones que adoptan en el gobierno de sus Estados, y todos los pasos que dan en los diferentes ramos de su administracion, todo tiene su nacimiento en su alta y oculta sabiduría, y en los designios que ha formado sobre la suerte de las Naciones.

Así lo reconocia en otro tiempo aquel grande y poderoso Rey, que postrado en el lecho de la muerte exclamaba: Bendito seas, Señor Dios de Nuestros Padres. Tuya es la magestad, la gloria y la victoria. A tí solo es debida la alabanza, porque en tu mano solamente está la virtud, y el poder, la grandeza, y el imperio.

Tú tambien, ilustre Pueblo; Villa feliz, y venturosa de Lujan, tu tambien tienes grabada esta verdad, en el fondo de tu corazon. Apenas oiste el advenimiento al mando supremo de la Provincia del Heroe, que es su mayor gloria, y ornamento, ya fijastes y proclamaste un dia, para correr exhalada al templo á tributar al Dios protector de las naciones del modo mas magaifico, y solemne un justo homenage de reconocimiento en himnos de gratitud, y de alabanza. Llegó al fin un dia tan deseado; y yo veo con efecto en él las puras emociones del mas tierno regocijo, animadas del mas sublime patriotismo muy marcadas en los semblantes de todos sus hijos. Ellos son los que bien persuadidos, que Dios es el Supremo Gobernador del Universo, y la fuente de todos los bienes y que de él depende la suerte de las naciones, y el acierto de los que gobiernan, levantan en las calles, y en las plazas magnificos adornos, y alusiones espresivas, que publican la grandeza del Héroe que festejan, y el piadoso regocijo de que se hallan animados; ellos son los que hasta en medio mismo de este santuario augusto hacen aparecer el brillo magestuoso que lo adorna, para rendir al soberano autor de todos los bienes un justo tributo de alabanza en testimonio de su reconocimiento y gratitud. Si ilustre, y esclarecida Villa de Lujan; tus hijos son los que en este dia con muda, pero elocuente espresion dirigen al Señor las palabras con que esclamaba David: Señor, y Dios de nuestros padres, que reinas y dominas sobre todos los Príncipes; que tienes en tu mano la virtud y el poder, la grandeza y el imperio, nosotros reconocemos en el advenimiento al mando Supremo de la Provincia del Ilustre Restaurador de nuestras Leyes un señalado bereficio de tu mano bienhechora, y por lo tanto, en el aniversario del glorioso y fausto dia 13 de Abril, á que debe la Patria el término de sus infortunios y desgracias, confesamos, bendecimos, y alabamos tu nombre excelso y soberano.

La conducta del Pueblo Argentino, hermanos mios, á principio del año 35, en que era tal el desquicio del Estado, que por mas que hablase la ley, no habia un ciudadano que se atreviese á ponerse al frente del Gobierno, me recuerda la conducta del Pueblo de Dios, cuando para salvar á su nacion de los peligros que por todas partes la rodeaban, eligió á Simon por gefe y caudillo de Israel. Entonces, dice el sagrado texto, que el pueblo se fijó en los hechos de Simon, y considerando la gloria que pensaba dar á su nacion, lo eligió por su caudillo. *Et vidit Populus actum Simonis, et gloriam quam cogitabat facere Genti suæ, er posuerunt eum Ducem suum.*

Por estos principios se condujo Israel en la eleccion de Simon; y por ellos mismos reglaron su sábia eleccion los Padres de la Patria nuestros H. Representantes. Así es que debiendo esta recaer sobre un ciudadano, que por servicios distinguidos á su Patria, hubiese procurado su honor, su gloria y magnificencia, cayó felizmente la eleccion, como sucedió en Israel, sobre el digno ciudadano que reunía tan brillantes cualidades, y que hoy preside sus destinos. Nada pues, mas debido ni mas propio, como el que á la manera de Israel respecto de Simon, al ver las sublimes prendas que adornan al ilustre personage, que por segunda vez ocupa la silla del Gobierno; al considerar, digo, su esclarecida virtud, sus brillantes méritos, celebreis su promocion al mando supremo, como un señalado servicio del cielo obrado en nuestro favor; pudiendo hoy mismo decir de él lo que Israel en vista de sus esclarecidos hechos proclamaba de Simon, que en sus dias todo prosperó en sus manos. *Et in diebus ejus prosperatum est in manibus ejus.*

Porque, á la verdad, lo mucho que este varon ilustre en diferentes épocas ha trabajado por nuestra comun utilidad, como Simon trabajó por la de Israel; su actividad, su valor, su magnanimidad, su constancia para llevar al cabo sus empresas en obsequio del bien público, nos hacen esperar de su administracion las sólidas ventajas, y los mismos felices resultados que esperaba reportar Israel del gobierno de Simon.

Y ¿ de quien habrémos de reconocer nosotros tan gran favor, tan grandes bienes sino de la benéfica y piadosa mano del Señor. En proporcion, pues, al conocimiento que nos inspira la religion del celestial orígen de este beneficio debemos corresponder al Señor con obras de verdadera gratitud. Debemos con la mayor humildad prostrarnos en su divina presencia, y con un sencillo y reconocido corazon implorar en favor de tan digno Magistrado los auxilios de la gracia, y aquella luz celestial, sin la cual la sabiduría desaparece como un fuego fátuo, y la prudencia se desvanece como el humo.

Esta obligacion, este sagrado deber, aunque comun á toda la República, es muy particularmente nuestro. No se funda solo en la caridad que todos nos debemos, ni en los bienes de un gobierno justo, de que todos participamos, sino tambien en la justa correspondencia á los sacrificios de todo género, á que este ilustre ciudadano se ha prestado en todos tiempos por nuestro comun bienestar. No es, pues, otro mi designio en esta ocasion, que el de excitaros al desempeño de la obligacion en que os hallais constituidos, poniendo á vuestra vista para justificar su eleccion, una relacion sucinta de su vida pública comparada con la del gran Simon, y los deberes que en su consecuencia ejecutan vuestra gratitud. Ved aqui expuesto el plan y trazada la division de mi discurso, que se ajustará á método y claridad, redáctada en las propsiciones siguientes: En los ilustres hechos con que engrandeció su nacion el esclarecido Simon, gran capitan y gobernadar de Israel, pueblo escogido de Dios, por una perfecta analogía vereis brillar como en un claro espejo los eminentes servicios con que coronó de gloria á su pátria el Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de esta provincia. Esta será la primera parte. El deber que os impone la gratitud por el beneficio de su advenimiento al mando supremo, será la segunda. En dos palabras: los brillantes servicios de este héroe por la gloria de su patria, y nuestra gratitud por su exaltacion harán todo su argumento, facilitarán materia á vuestra cristiana atencion, y nos brindarán tambien á entonar con mucha justicia en su alabanza el mismo himno con que Israel cantaba las glorias de Simon, y que nos ha dejado escrito para perpetuarlas, asegurando que en sus dias todo prosperó en sus manos. *Et in diebus ejus prosperatum est in manibus ejus.* ¡Ojalá pudiera yo expedirme con la precision y dignidad, que demanda y exige tan delicado y sublime asunto! Mis yertas palabras no podrán por cierto conseguirlo, sino fuere alentado con el fuego del divino espíritu. Este auxilio solicito, saludando á María Santísima con las palabras del Angel.

Ave María, &a.

Yo bien sé, señores, que el dia en que venimos á humillarnos ante la divina Magestad, no se debe quemar en el templo otro incienso que el que se ofrece al Señor. Pero tambien sé que él es el dueño soberano de todos los bienes, que los dispensa segun su agrado, y los distribuye del modo conducente á su gloria. El es el que desttinando á nuestro Héroe á la encumbrada dignidad, en que se halla colocado, lo preparó con los dones necesarios para su alto y dificil desempeño. No me propongo otro fin pasando en revista sus servicios, que el daros á conocer el beneficio que hemos recibido en su eleccion, de la mano bienhechora del Señor: y abrirme de este modo el paso para persuadiros en su lugar los deberes en que se halla constituida vuestra gratitud. No creo por tanto hacerme transgresor de tan piadosa y justa regla, exponiendo á vuestra consideracion sus esclarecidos hechos en servicio de la pátria, como otros tantos favores del cielo, con que quiso distinguirle la misericordia del Señor. Lo sensible para mi es, que el cargo es muy superior á mis fuerzas, pues que tanto las supera cuanto excede el alto cedro lleno de magestod y belleza al humilde, y espinoso cardo. Con todo, ya que no mis fuerzas, mi veneracion y respeto harán un humilde ensayo, para satisfacer de algun modo tan improporcionado empeño.

El Señor que destinaba á este ilustre ciudadano á ocupar tan alto puesto, le concedió una alma grande, gran corazon, grandes potencias; y estos favores fueron como las primicias de los demas, que había de recibir del cielo. Para esclarecer esta verdad, pasemos en revista sus ilustres he-

chos, segun los vayan llamando los del esclarecido Simon, por la exacta conformidad que se observa entre aquel capitan y Gobernador de Israel, y S. E. nuestro actual Gobernador y Capitan General. Principiemos......

La santa escritura en el citado libro de los Macabéos, hablando del gran Simon, nos dice, que el Pueblo de Israel, despues de la perfidia cometida por sus enemigos en su Gefe y caudillo Jonatás, habiendo de elegir un ciudadano, que lo gobernase, tuvo en vista, para elegir á Simon, los servicios con que este habia siempre procurado la gloria de su Patria. *Et vidit Populus actum Simonis, et gloriam, quam cogitabat facere genti sua, et posuerunt eum Ducem suum.* Entre los distinguidos servicios de Simon, se hacia muy recomendable este hijo de Matatías, por haber desafiado los peligros, haciendo frente á los enemigos de su nacion, por sostener y conservar sus leyes patrias. *Simon autem Mathatiæ filius, et fratres ejus dederunt se periculo, et restiterunt adversariis gentis suæ, ut starent sancta ipsorum, et lex.* ¿Y quien no vé ya, Señores, no digo una semejanza de esta valiente hazaña de Simon por la conservacion de sus leyes, sino una copia fiel y exacta de ella en lo que en nuestros dias ha sucedido á nuestra vista? El pueblo argentino, despues de aquel suceso horroroso, acaecido el desgraciado año 28, en que fué víctima su legítimo Gobernador, y que arrojará ciertamente un borron en la página de nuestra historia, quedó acefalo, cubierto de luto, y en la mayor confusion, como quedó Israel despues de la perfidia en que fué víctima su caudillo Jonatás. Y obscurecido ademas de eso el santuario de ta ley; derribadas y dispersas las columnas del Capitolio, sintió sobre sí el peso de los males consiguientes á la dificiencia y desamparo de las leyes protectoras de la libertad, y garantías del ciudadano. Y en borrasca tan deshecha, bajo un cielo tan nublado de peligros, de furor, y de amenazas, ¿cual fué el genio atrevido, tan valiente y esforzado, que se arrojase á las olas encrespadas de un mar tan furiosamente embravecido, por salvar el código de la ley, el manual de las garantías del ciudadano, que habia desaparecido en aquel naufragio espantoso? ¿cual fué, digo, en tan aciagas circunstancias, el patriota virtuoso, que como Simon, por sostener y conservar sus leyes patrias, desafiase los peligros para restaurar las leyes?

Es bien sabido, Srs., que los Padres de la Patria, los H. Representantes de la Provincia, despues de haber pesado fielmente en la balanza de Astréa los relevantes servicios del Sr. General Rosas por la causa del orden en esa época infortunada; despues de haber considerado, digo, su magnanimidad y su heróico patriotismo por el tamaño desmedido de la empresa; el valor con que supo realizarla; y la constancia y acierto con que la terminó felizmente, no trepidaron expedir en honor suyo, el honroso y justo título de Restaurador de las Leyes, á que se habia hecho acreédor, arrojandose como Simon á los peligros, por restituir á la Patria, con el vital aliento de sus leyes, la vida. de que habia sido despojada. Yo hablo en esta ocasion, Srs., á un Pueblo, que en gran parte ha sido testigo presencial de lo que espongo, y me escucharán muchos, que en la época á que me refiero, habrán militado á las órdenes de este gefe, entonces Comandante General de Campaña.

Ya en el carácter de ciudadano, y de patriota celoso, y siempre animado del noble objeto de sostener la dignidad de su patría, en la época anterior del año 20 contuvo el torrente de la anarquia, restableció la autoridad legítima; y puso en paz la Provincia, arrancandola por un esfuerzo de su patriotismo del cúmulo de males, que por todas partes la afligan, y que eran consiguientes á la guerra destructora y fratricida, en que se hallaba empeñada. Se retira despues de esto al silencio de la vida privada, hasta que nuevos sucesos lo hacen otra vez venir en auxilio de su patria. Lo llama la Provincia al concluirse el año 29, al gabinete, desde donde vuelve á disipar la espantosa borrasca, que envolvia otra vez en sombras el cielo de la República. Aquí despliega vastos talentos administrativos, y caracteriza su Gobierno con el sello de la justicia, de la ciencia administrativa, y del mas acendrado patriotismo. Respeto á las leyes, inviolable garantía á las propiedades, y un espíritu inflexible de órden, y de mejoras en todo género marcaron su primera época gubernativa, y añadieron nuevos motivos á los memorables sucesos del año 20, 28 y 29 para que sus conciudadanos con justicia repitiesen de él, lo que Israel por otro tanto publicaba de Simon, que en sus dias todo prosperó en sus manos. *Et in diebus ejus prosperatum est in manibus ejus.*

En el mismo lugar nos dice la Santa Escritura, que el Pueblo de Dios tuvo en consideracion para elegir á Simon por su gran Capitan y Gobernador de Israel, la grande hazaña de haber extendido los límites de su nacion, haciendola dueña de una nueva region. *Dilatavit fines gentis suæ, et obtinuit regionem.* Este hecho esclarecido de Simon en beneficio de su patria, extendiendo su frontera, naturalmente nos conduce á analizar uno de los felices resultados, que reportó la Provincia, de la atrevida empresa de nuestro heroe en su gloriosa expedicion á los desiertos del Sud contra los barbaros en los años 33 y 34.

Parece, Sres. que la providencia tenia reservada esta obra gefe para el ilustre Restaurador de Nuestras Leyes. Su ardor so patriotismo lo impulsa á acometer una empresa, q' se habia deshecho siempre, dando en grandes escollos de dificultades insuperables. Apesar de que los elementos le fueron contrarios, y las circunstancias adversas en todo sentido, se olvida de su fortuna, de sus amigos, de su esposa, y de sus hijos, y se arroja intrepido á una campaña, que habia humillado el poder, y los esfuerzos de todos nuestros antepasados, y que hoy mismo nos pareceria un delirio, si nuestros ojos no la viesen realizada. Pisa victorioso el terreno, que jamas habia sostenido al hombre civilizado. Moviliza rapidamente un ejército por las fragosas, y prolongadas soledades del desierto. Vence en sus marchas tantas dificultades, que parecen desmentidas las leyes del arte, y la naturaleza. Persigue en todas direcciones al inveterado enemigo de la República, y hasta en sus mas escondidas guaridas le hace espiar los crimenes de dos siglos. Y esta Campaña memorable concluida con felicidad levanta un monumento eterno á su gloria; pone en seguridad la riqueza de nuestra Campaña, á cubierto la tranquilidad de sus habitantes, y presenta al mismo tiempo grandes ventajas para la dicha, y prosperidad de la Provincia, agregando á su frontera un vasto, y precioso territorio, que ya en el dia le proporciona un prodigioso aumento de riqueza en la agricultura y pastoreo. En su consequencia pues, queda desde luego verificado, que asi como el gran Simon por su magnanimidad, su patrotismo, y valor estendió los limites de su nacion, hizo otro tanto nuestro Héroe con los términos de su Provincia, agregando á su frontera una nueva, y preciosa region. *Dilatavit fines gentis sug, et obtinuit regionem.*

Entre las esclarecidas proezas de Simon en beneficio de su Patria, y que tuvo en vista el Pueblo de Israel, para fijar en el su eleccion, nos recomienda la santa escritura (elogiando al gran Simon) haber redimido del poder de los enemigos de Dios un gran número de cautivos pertenecientes á su Nacion. *Et congregavit captivitatem magnam.* Y ¡ quien no ve aqui, Señores, reproducida por nuestro Héroe esta grande hazaña de Simon en su gloriosa espedicion á los desiertos del Sud, de que acabamos de hablar? Este fué sin duda uno de los grandes objetos, que en su corazon sensible se propor in el Héroe del desierto, al acometer tan vasta empresa: redimir á sus hermanos de tan duro cautiverio. Este pensamiente tan filantropico como religioso impulsó de tal modo su corazon sensible, y generoso, que ni la dureza del clima, ni los inmensos obtaculos, que se oponian á su empresa, ni el crecido número de los enemigos, que iba á combatir, fueron bastantes para arredrar su grande alma. Con este designio abre su Campaña, el Cielo dirige sus marchas, y bendice sus trabajos militares. A su patriotismo, y valor apoyados en tan grande auxilio ceden los elementos, y los feroces moradores del desierto. Salva de la esclavitud á centenares de infelices, que creen un sueño el anuncio de su libertad, y miran como en éxtasis á su inesperado redentor.

¡O Iglesia Santa ¡ ya puedes enjugar tus lágrimas, Madre afligida; esos hijos, cuya pérdida has llorado amargamente, por los heróicos esfuerzos de otro ilustro hijo tuyo, vuelven otra vez á tu regazo! Si, Señores, mas de mil y seiscientos compatriotas nuestros, que arrancados violentamente de sus hogares, gemian en una cautividad, tanto mas dolorosa, cuanto no se le veia fin, gozan hoy de las caricias de sus queridas familias: ¡Ah¡ ¡cuantas lagrimas de placer, y de contento se derramarian á la vista de sus padres, y la presencia de sus deudos! ¡Con cuantos transportes de agradecimiento no levantarian unos, y otros sus manos, y sus voces al Cielo, para bendecir á su Libertador! ¡O Dios mio! ¡que obra mas grande, mi mas agradable á tus ojos puede executar un mortal, que arrojarse á inmensas distancias, por desiertas; é incógnitas regiones, sin guia, y sin camino, y arrastrando mil peligros, para restituir al seno de tu amada esposa un crecido número de queridos hijos suyos cuya pérdida le habia ocasionado un llanto amargo, y que ya casi no esperaba volverlos á presentar ante tus aras, á participar de tus misterios! Señores, cuanto mas reflexiono sobre esta obra, mas maravillosa me parece; y yo la llamaria incomparable, sino temiera rebajar el mérito de otras, que sin duda no podiamos admirar bastantemente.

Tales son las que despues de esto nos recuerda la santa escritura, recomendando los méritos de Simon. Dice de el, que en medio de sus complicadas atenciones, no solo no olvidó las consideraciones, y respetos, de que era deudor á su Dios, sino que restableció el santuario, y aumentó su brillo, y explendor. *Santa glorificavit, et multiplicavit vasa sanctorum.* Este hecho que hará á Simon honor eterno, felizmente lo vemos segundado, y de un modo muy marcable, por el Exmo nuestro actual Gobernador. Luego que se encargó de la administracion del Estado, á pesar de los multiplicados negocios, que lo ocupaban, no olvidó las exigencias de la casa del Señor, y su primer templo en la Provincia fué tambien lo primero en que fixó su atencion. Ordenó inmediatamente la continuacion de la obra de la Catedral, que por tantos años habia estado suspensa; y bajo sus auspicios verémos terminarse ese augusto monumento digno por cierto del elevado objeto, á que se halla consagrado.

Cuando S. E. ha tenido ocasion de influir en los negocios públicos, ha acreditado en el gabinete la misma piedad religiosa, que se nota en su vida privada. A él se debe el fomento de muchas instituciones piadosas; y para ahorrar detalles minuciosos, bastará fijar la consideracion en los adelantamientos de la Santa Casa de Ejercicios, en la ereccion de varios templos en distintos pueblos de la campaña, que no los tenian; y en la reparacion de otros tanto en ella, como en la ciudad. La que acaba de hacerse del templo de San Francisco ha contado con su auxilio; del mismo modo que las que estan practicandose de los templos de Santo Domingo, de San P. Telmo, y del Socorro. Y lo que es mas, ha tenido la gloria en el primer año de su Gobierno de restablecer en la Provincia el venerable órden de Predicadores que habia sido extrañado de ella, restituyendoles la Iglesia, y parte del convento que le habian pertenecido. En una palabra, en todo semejante al gran Simon, caudillo, y sumo sacerdote de Israel, siempre se prestó al fomento de la casa del Señor, bien persuadido que en el esplendor de la religion Santa del Estado se interesa el Estado mismo, como que este no puede tener firmeza sin la base y apoyo de una buena moral, y que esta es una quimera sin el ejercicio de las virtudes cristianas.

Por último, la Santa Escritura, continuando sus elogios con relacion á Simon, nos dice que estableció la paz sobre la tierra, y llenó con esto de un grande contento á Israel. *Fecit pecum super terram, et lætatus est Israel lætitia magna.* Nos dice tambien, que consultando la seguridad y la independencia de su nacion, y con el noble objeto de proporcionarle las dulzuras y los bienes de una paz no interrumpida, se confederó con los Lacedemonios, enviando hacia ellos comisionados Judios, que restableciesen los pactos de una confederacion reciproca, como antes la habian tenido.— *Legati Judæorum venerunt ad nos renovantes nobiscum amicitiam pristinam.* Que igual diligencia practicó con los Romanos, enviando á Neomenio á Roma al mismo efecto. *Post hæc autem misit Simon Neumenium Romam ad statuendam cum eis societatem.* Y que por medio de los Romanos, que en aquel tiempo ejercian un gran poder sobre la tierra, extendió la confederacion isrraelitica con los demas gobiernos, segun que sus relaciones de amistad eran reclamadas por la seguridad y bienestar de su nacion. *Placuit itaque nobis scribere Regibus, et Regionibus, ut non inferant illis mala.*

¿Y quien no ha visto, Sres, antes de ahora; y quien no está viendo actualmente reproducidos con exactitud estos ilustres hechos de Simon por el digno gefe, que preside nuestros destinos? ¿Quien no ha visto, digo, establecida la paz en nuestra tierra, y apoyada en los pactos de una confederacion recíproca con las provincias hermanas, tanto en la primera administracion de tan ilustre Magistrado, como en un año, que llevamos de la segunda? Y al mismo tiempo (guardando la debida proporcion) ¿quien no advierte en la conducta del gran capitan y Gobernador de Israel, al confederarse con las potencias que lo rodeaban, una alta recomendacion de la confederacion argentina, que hoy es entre nosotros, como lo fué antiguamente en Israel, el signo de union, el escudo de fortaleza, la tabla de nuestra salvacion política, y el estandarte, á cuya sombra se identifican los grandes intereses de toda la Nacion Argentina? que antes de ahora ha sido la áncora para la salvacion de la República en sus mayores conflictos; que ha sido la voz mágica, el impulso eléctrico, que ha reunido en todos tiempos á los patriotas argentinos, del mismo modo que á las provincias hermanas al rededor del estandarte de la independencia! porque es indudable, Sres., que bajo los auspicios de la federacion se ha sostenido el órden público, se ha afianzado la libertad, y la independencia de la República, se han mantenido sus instituciones, sus leyes, y su dignidad nacional. Hoy mismo, la perfecta conformidad de los pueblos de la confederacion argentina, y la marcha unísona de los Gobiernos confederados nos manifiestan con la claridad del medio dia, que bajo los auspicios de la causa santa de la federacion, la República se halla en posesion de una fuerza compacta, que dá vigor y respetabilidad á las asociaciones políticas; pues que todos vemos con el mismo regocijo, y contento, que respectivamente disfrutaba el pueblo de Dios en los dias de su confederacion israelítica, que los campeones de nuestra confederacion argentina marchan de acuerdo, y en perfecta consonancia de principios, y de sentimientos patrióticos. De este modo, pues, se halla hoy asegurada la paz de nuestra tierra, y de toda la república con gran satisfaccion y contento nuestro proporcionalmente por los mismos principios que el gran Simon caudillo del pueblo de Dios aseguró la de Israel con gran satisfaccion y contento de su Nacion. *Fecit pacem super teram, et lætatus est Israel lætitia magna.*

Este es hoy, Sres., el estado de la República, gracias á la providencia benéfica de aquel Sr., soberano árbitro de la suerte de las Naciones, como que en su mano está su ruina, ó su exaltacion. ¡Ah! ¡y que diferente es su posicion actual de la que fué á principios del año anterior! Entonces marchaba aceleradamente á su ruina y se hallaba sobre el borde mismo de un volcan. Y cuando era este el estado de la República, no era menos desconsolante el de la Provincia de Buenos Aires. Para ocurrir pues en tiempo á la inminencia de los riesgos, los H. Representantes de la Provincia en el empeño de colocar en la silla del Gobierno un génio capaz de salvarla, observaron en su eleccion la misma conducta que el Pueblo de Israel, cuando se ocupó de la eleccion de Simón, la cual fué una consecuencia de la prévia consideracion de sus servicios por la gloria de su Patria. *Et vidit Populus actum Simonis, et gloriam quam cogitabat facere genti suæ et posuerunt eum Ducem suum.* Esto mismo practicaron nuestros H. Representantes; pues para sellar su eleccion, previamente se fijaron en el que habia sofocado la anarquia; en el que habia restablecido la autoridad legitima; en el que habia puesto en paz la la Provincia; en el que habia restaurado sus Leyes; en el que habia estendido los límites de su Provincia; en el que habia redimido sus compatriotas cautivos; en el que habia protegido el santuario y dado brillo, y esplendor á la Religion del Estado; en el que habia proclamado la Federacion Argentina; en el que bajo sus auspicios habia puesto la tierra en paz, y se habia confederado con las Provincias hermanas.

En su consecuencia, pues, constituyeron un poder fuerte por la Ley, capaz de elevarse á la altura de los peligros, y las necesidades del Pais. Y teniendo en vista tan esclarecidos hechos dirigidos todos á hacer la gloria de su Patria, lo depositaron, en conformidad con la conducta de Israel, en el gran ciudadano, que reunia tan brillantes cualidades. Yo, despues que en los ilustres hechos del esclarecido Simón por el engrandecimiento de su Nacion, habeis visto reberverar, como en un claro espejo, los eminentes servicios con que coronó de gloria á su Patria el Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, no creo necesario detenerme mas, para que quedeis del todo persuadidos, que el Pueblo Argentino, cuando por segunda vez lo llamó por sus Representantes á la primers magistratura de la Provincia siguió ajustadamente las huellas del Pueblo de Isrrael, pues sancionó su eleccion, despues que miró sus hechos, y consideró por ellos la gloria, que pensaba dar á su nacion, què fué á la letra lo mismo que sucodió en la del memorable Simón. *Et vidit Populus actum Simonis, et gloriam quam cogitabat facere genti duæ, et posuerunt eum Ducem suum.*

La Provincia en su universalidad ha corroborado esta sancion, y cada dia tiene nuevos motivos para aplaudir el acierto de sus Representantes. Satisfechos tambien con esta medida los sínceros votos de los Gobiernos de la Confederacion, y marchando unidos con firmeza, han desaparecido los peligros. Mientras que estos resultados importantes se han obtenido en la República, la Provincia de Buenos Aires ha reportado grandes bienes. Medidas sábias y bien combinadas al paso que han vigorizado la marcha, y restablecido el crédito del Gobierno, haciendo ahorros al erario y facilitando los pagos con puntualidad y exactitud, han protejido la industria nacional disminuyendo impuestos y dando impulso al comercio. Las obras públicas de la mayor utilidad y explendor se practican sin gravar el tesoro pública; y la seguridad mas perfecta reina en toda la extension de la Provincia.

Este cuadro verídico, esta breve reseña e los hechos que todos estamos viendo y palpando, es tan satisfactorio como terminante; y nos pone en el justo deber de transmitir á la posteridad en honor de tan esclarecido Magistrado el mismo elogio, que con ese mismo objeto cantaba Israel de su gran compatriota Simon, publicando en su alabanza que en sus dias todo prosperó en sus manos. *Et in diebus ejus prosperatum est in manibus ejus.*

He tejido hasta aquí, Señores, casi sin advertirlo, el elogio de dos héroes, cuando mi intencion era hacer el de uno solo. Pero la gran conformidad de sus hechos y virtudes los ha identificado tanto, que solo se distinguen por los nombres, los lugares y las épocas en que la tierra fué feliz con su existencia. ¡O gran Dios! que con tanta igualdad visitaste en tu misericordia á ambos pueblos Israelítico y Argentino, poniéndoles al frente dos gefes tan parecidos, no permitas, Señor, que el último de estos dos varones ilustres termine sus preciosos dias con la funesta suerte del primero, y conservándonos una vida tan interesante, como que dependen de ella la prosperidad, la dicha y....la existencia misma de tu Pueblo.

Y en vista de tantas ventajas, tan favorables, tan benéficas, que ha reportado y espera reportar el pais de tan próspero Gobierno; cuando por otra parte sabemos, porque la religion nos lo enseña, que todos los bienes descienden de la mano bienhechora del Señor, ¡cuanta no deberá ser vuestra gratitud en el dia que habeis escogido para acreditarla con solemnidad delante de sus altares! Nos ocuparemos de esto por unos bréves instantes en la—

SEGUNDA PARTE.

La ingratitud, en sentir del Padre San Bernardo, es un viento abrasador que esteriliza y marchita los beneficios mas lozanos, porque cerrando la fuente de la piedad y del favor, y estancando los manantiales de la liberalidad deja secos y no corren los arroyos de la misericordia de Dios. Es una de las mas sentidas quejas que tiene Dios de los hombres, como muy bien se deja ver de las palabras con que empieza la profesia de Isaias, donde llamando por testigos á los Cielos, y á la tierra, se lamenta de la ingratitud y desconocimiento del hombre. Quizá todos los males que han sobrevenido al mundo, tuvieron su origen en la ingratitud. La suerte de las naciones, la elevacion ó caida de los imperios fueron comunmente el resultado de las virtudes ó vicios que los dominaron, y siempre consecuencias del reconocimiento ó de la ingratitud. La historia en cada página nos presenta comprobantes muy claros de esta verdad. El mismo Pueblo de Dios, mientras que agradecido á sus beneficios le fué fiel y virtuoso fué feliz, salvándole Dios de los peligros por medio de prodigiosináuditos y asombrosos; pero todas las veces que ingrato abandonaba la virtud por entregarse á los vicios experimentó la severidad de los enojos de Dios. ¡Cuantos estados, cuantos reinos, cuantos imperios, que poblados de habitantes agradecidos y virtuosos florecieron en medio de la paz y la abundancia, fueron despues por la ingratitud y los vicios de sus habitantes afligidos y asolados! Las calamidades públicas, las ruinas, y estragos de las naciones fueron siempre precedidos de la ingratitud, y prevaricacion de los pueblos; y Dios para castigarlos envia sobre ellos el azote de la guerra, ó de la peste, la calamidad y el infortunio. El medio pues, que la religion nos presenta, para obtener los beneficios que el Cielo nos ofrece y hacerlos permanentes y estables despues de recibidos, es ser agradecidos y virtuosos para corresponderlos dignamente.

Nosotros, en el advenimiento al mando supremo del Ilustre Restaurador de nuestras Leyes, cuyo aniversario celebramos, hemos recibido de la mano bienhechora del Señor un señalado beneficio, que si exige con justicia la gratitud de toda la República, la exige, y reclama con mucha especialidad de nosotros. El dar un testimonio público, y solemne de vuestro reconocimiento por los bienes de tanto tamaño, que de aquí ha reportado, y espera reportar nuestra patria, es el grande objeto, que hoy os ha reunido en este santo lugar; y yo, amados compatriotas, faltaria ciertamente al deber del sagrado ministerio que ejerzo, si en la ocasion presente no os asegurase, como os lo aseguro con todas las veras de mi corazon, que para q' vuestra gratitud sea acepta, y agradable á los ojos del Señor, y haga llover sobre nuestra amada patria los pingues y abundantes bienes, que esperais, es necesario os persuadais, hermanos mios, que no puede ser verdaderamente agradecido, diré mas, que no puede ser buen patriota, que no puede ser buen federal, ni será digno de tener parte en esta solemne accion de gracias, ni será acreedor tampoco de obtener los favores y bendiciones del Cielo, sino solamente el que detestando el vicio, procura adornar su corazon con las virtudes propias de un cristiano. Esta conducta, que observó Israel en los dias del gran Simon, es precisamente la q' debeis adoptar vosotros en los de quien tanto se le parece y de q' absolutamente no podeis desentenderos, si vuestra gratitud ha de ser verdadera; esto es, si ha de ser digna y acreedora de que reporte nuestra cara patria los grandes bienes, que esperais del advenimiento al mando supremo de tan digno Magistrado, como efectivamente los reportó Israel del Gobierno de Simon.

Escuchad atentamente en prueba de esta verdad las bendiciones, y las maldiciones, que por boca de Moises pronuncia la Magestad de nuestro Dios al capitulo 26 del Levitico á favor de la patria de los agradecidos y virtuosos; y en contra de la patria de los ingratos, y viciosos. Si fuereis virtuosos, y agradecidos á mis beneficios dice Dios, si fuereis virtuosos, y obedientes à mis preceptos, daré oportunamente lluvias á vuestras tierras, para que se vistan de fecundidad, y de abundancia de frutos. La trilla de un año se juntará con la cosecha del otro, y esta ocupará el tiempo de la sementera. Comereis vuestro pan con regalo, y abundancia, y vivireis libres de toda inquietud, y sobresalto. Vuestra patria será la habitacion de la paz, y dormireis tranquilamente, sin que haya cosa alguna, que pueda alterar vuestro reposo. Desterrare la guerra de vuestro recinto, é impediré que se acerque á vosotros la espada enemiga; porque siempre sereis victoriosos, y pondreis en fuga á todos vuestros contrarios — Cinco patriotas virtuosos haran huir á cien extrangeros; y cien de vosotros prevaleceran triunfantes contra diez mil adversarios. Os multiplicaré prodigiosamente y os haré vivir en tanta abundancia, que para ocupar vuestros graneros con las cosechas nuevas tendreis que desocupar las viejas. *Comedetis vetutissima veterum, et vetera, novis supervenientibus, projicietis.* Pero al contrario, dice Dios, si fuereis ingratos á mis beneficios, y si fuereis viciosos, y desobedientes á mis preceptos, la hambre, y la indigencia os devorarán velozmente. Sembrareis, para que coman, y destruyan vuestros enemigos. Sereis victimas de su furor y será tal el terror, que os infundirán vuestra ingratitud, y vuestros vicios, que andareis huyendo sin que nadie os persiga. *Fugietis, nemine persequente.* La seca, la peste, la hambre, y la espada carnicera de vuestros enemigos seran fieles ejecutores de mis venganzas contra vuestra ingratitud, y vuestros vicios. *Inducam super vos gladium ulturem.*

Yo no he hecho mas Sres., que trasladar fielmente á mis labios las palabras del mismo Dios. Por ellas nos debemos convencer, hermanos mios, que en nuestras manos está la prosperidad, ó la ruina; la felicidad, ó la desgracia de nuestra patria. Nuestras virtudes la harán prospera, y feliz; y nuestros vicios le acarrearán su ruina y su desgracia. La virtud como que se funda, y apoya en el cumplimiento de la ley de Dios, es la fuerza sólida, que hará respetable á la patria; y es la que solamente puede dar firmeza, y seguridad al Estado. El

Ca., calle de Potosí No. 100. a26 tfe

ra tratar vease á su dueña que vive en la calle de la Florida No. 144. m24 tfe

Francisco Rivero. m3 6p

El Redactor responsable—

vicio como que atrae sobre la patria, y el Estado la indignacion del Cielo, no puede hacer felices á los pueblos. El buen órden y la felicidad pública no pueden ser efecto de los delitos; y es muy mal servidor de su patria el que la sirve á costa de las leyes santas.

Los buenos cristianos patriotas, ó lo que es lo mismo, los federales virtuosos son, y serán siempre el único manantial de la felicidad y prosperidad del Estado. Si se hubieran hallado diez virtuosos en Sodoma, no hubiera bajado sobre aquella desgraciada ciudad el fuego abrasador del Cielo. Perecería el Estado, se arruinaría la República, nuestras poblaciones quedarian reducidas á cenizas, y tendriamos la misma desgraciada suerte, que aquellas célebres ciudades de Sodoma y Gomorra, si aun no viera Dios entre nosotros algunos siervos virtuosos, y si aun no se conserváran en nuestra tierra algunas semillas de virtud y de inocencia. Porque es indudable, hermanos mios, que las Repúblicas, los Imperios, los Reinos, y el mundo entero solo durarán en cuanto haya virtud sobre la tierra.

Debemos pues concluir de aquí, que para que vuestra gratitud por el advenimiento á la primera magistratura de la provincia del Ilustre Restaurador de nuestras Leyes sea acepta, y agradable á los ojos del Señor, y obtengais por su medio los grandes bienes que esperais, se hace absolutamente necesario, hermanos mios, que detestando el vicio, llenéis vuestros corazones de las virtudes cristianas, que acarrearán á nuestra tierra el engrandecimiento, la gloria, la prosperidad y la abundancia. De este modo pues, con nuestra comportacion virtuosa, manifestaremos al mundo entero, que Dios nos conduce, nos dirige, nos gobierna y nos lleva como por la mano á la cumbre de la exaltacion nacional. Y nuestra tierra poblada de buenos cristianos patriotas, de federales virtuosos, será el pais de la cristiandad, será la patria de las virtudes, y un remedo de la patria celestial; cuya adquisicion dichosa deseo con las mayores veras á todos mis amados oyentes en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.

Insertamos con placer la siguiente proclama del benemérito Sr. Coronel D. Antonio Ramirez, con motivo del glorioso aniversario del Veinte y Cinco de Mayo:

¡ Viva la Federacion !

Campamento en los Patos, á 25 del mes de América de 1836.

Compatriotas y Patricios de Campaña! Hoy hacen 28 años que los Argentinos dieron el grito de Libertad, rompiendo las cadenas del Despotismo y el Sol de Mayo de 836, luce sobre un horizonte despejado y libre de los sombrios celages que la obscurecian en 810.

Soldados! Habeis marchado centenares de leguas llevando el estandarte de la Libertad desde las márgenes del Plata hasta la ciudad de los Reyes atravesando cordilleras espantosas, rios caudalosos, ensanchando el territorio de la Provincia, salvando del cautiverio del salvage innumerables familias; constantes siempre en soportar las fatigas y penurias, siendo vuestros pechos el baluarte donde se embotaron los tiros del Ibero.

Veteranos! Serian inútiles todos nuestros sacrificios, victorias, y burladas las esperanzas de los buenos Argentinos, si no prestásemos nuestra cooperacion al digno Magistrado que hoy preside los destinos de la Patria Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, para que bajo sus auspicios triunfe y se consolide la santa causa de la Confederacion Argentina.

Estos són los votos de vuestro Gefe, compatriota y amigo.

¡ Viva la Patria !

¡ Viva la Federacion !

¡ Viva el Ilustre Restaurador de nuestras Leyes.

¡ Mueran los Unitarios !

RAMIREZ.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡ VIVA LA FEDERACION !

La Honorable Sala de Representantes.

Sala de Sesiones en Buenos Ayres, á 3 de Junio de 1836. Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia. y 7 de la Confederacion Argentina.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Sala de Representantes ha examinado con satisfaccion y ha aprobado el presupuesto general de gastos de la Provincia para el presente año de 1836, que V. E. ha tenido á bien dirijirle el cual asciende á la suma de diez y seis millones, ciento ochenta y siete mil cuacientos cinco pesos cuatro reales, inclusos siete millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta pesos dos reales que representan el capital de la deuda é intereses que inmediatamente afectan el cargo de la Tesoreria.

Desde luego saltan á la vista los importantes resultados de la administracion de V. E. con haber conseguido reducir los gastos de la Provincia á ocho millones cuatrocientos cuarenta mil ciento setenta y cinco pesos dos reales, los que antes excedian de doce millones de pesos, y con las fundadas esperanzas que deja entrever V. E. de que por la economia que ha principiado el Gobierno, y las reformas que está practicando en todos los ramos de la Administracion pública, conseguirá perfeccionar esta obra, estableciendo un perfecto equilibrio entre las exigencias de la Administracion y sus recursos.

No es menos digno de la consideracion y gratitud de todos los buenos patriotas, el empeño con que el poder de V. E. se dirije á regularizar y perfeccionar el cobro de los impuestos, para que graviten con igualdad y no sea perjudicado el tesoro del Estado.

Siga V. E. con la decision que tiene bien acreditada, esta importante carrera, el comercio florecerá, la agricultura y el pastoreo irán en aumento progresivo, y los recursos del Erario, no solo darán para atender á las necesidades mas indispensables de la Administracion, sino para compensar de un modo proporcionado á sus empleados, y adquirir un sobrante con el cual se pueda promover mil objetos de utilidad pública.

Despues de manifestar á V. E. los sentimientos de entusiasmo y gratitud que le ha inspirado el examen del citado presupuesto, ha acordado devolverlo á V. E. para los fines que son consiguientes.

Dios guarde á V. E muchos años.

(El Vice-Presidente 2.° de la H. Sala)
AGUSTIN DE PINEDO.

(El Diputado Secretario)
Manuel de Irigoyen.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Causas civiles criminales y artículos vistos y resueltos por el tribunal de justicia en el próximo pasado mes correspondientes á las dos oficinas de Cámara.

CIVILES VISTAS Y RESUELTAS.

D. Antonio Islas con Juan Ford y otros sobre cuentas y cumplimiento de un laudo.

D. Manuel Cano con su hermana Da. Isabel sobre cobro mutuo de pesos é incidente sobre la prohibicion de enagenar sus fincas.

D. Pio Prestamero con Da. Antonina Aguilera por cantidad de pesos.

D. Bonifacio Alijal con D. Ladislao Martinez, sobre ganado.

Se resolvió el de D. Juan Bautista Ruiz con el Agente sobre devolucion de cantidad de pesos pertenecientes al intestado D. Francisco Prego Montaos, vista el mes anterior.

Revision.—Id. Da. Tomasa Rivadavia con D. Martin Bergara sobre mejoras vista el mes anterior.

Revision.—Id. D. Martin Bergara con Da. Tomasa Rivadavia, sobre alquileres, vista el mes anterior.

Da. María Sedanes con D. Marcelino Lopez, sobre porcion hereditaria.

Da. Mercedes Marsano con D. Jose Marsano, sobre terceria de dominio.

Revision.—Se resolvió el recurso del Dr. D. Francisco Riestra con D. Antonio Pereira Ramos por cantidad de pesos y chancelacion de una cuenta, vista el mes anterior.

Revision.—Se resolvió el de D. Federico DesBrosses con el Dr. D. Dalmacio Velez sobre la especie de moneda en q' deben ser pagados los rédiros de un censo, visto el mes anterior.

Los herederos de Da Mercedes James con la esclava Maria Asencion Rico sobre derecho hereditario á los bienes del intestado José Rico.

Da. Juana Maria Piñero con D. Juan Bautista Peña por cobro de pesos.

D. José Vicente Chilavert con Da. Ana Tagle de Barquin, sobre rendicion de cuentas.

Recibimiento de Abogado, juramento y posesion en estrados del Dr. D. Ildefonso Piran.

CIVILES VISTAS Y AL PUNTO.

Los herederos de D. Jacinto Prieto y Pulido con el Fisco, sobre la resicion de una donacion.

CRIMINALES VISTAS Y RESUELTAS.

Contra José María Soler, sobre doble matrimonio intentado.

Contra Mariano Lucero, por heridas.

Contra Ambrosio Martinez, por muerte á una muger y heridas á otra.

ARTÍCULOS VISTOS Y RESUELTOS.

Da. Mercedes Gascon sobre declaratoria de pobreza, en substanciacion.

Dr. D. Mariano Gascon sobre que se le admita á práctica en los estrados.

D. Pedro Berro con el directorio del Banco sobre daños y perjuicios.

D. José Olaguer con D. Juan Almagro sobre la recusacion de un conjuez en la causa que siguen sobre cantidad de pesos.

Dr. D. Demetrio Peña, sobre que se le admita á práctica en estrados.

Da. Teresa Senra, sobre la aprobacion de la memoria testamentaria de D. Ramon Fernandez Corria.

Da. Clara Bordin, sobre declaratoria de pobreza.

Visita general de Cárcel.

Buenos Aires, Junio 3 de 1836.

CALLEJA.

Movimiento de la Poblacion.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES

DIA 4.

D. Simon Landí, Italia.
Martina Cáneva, 1 hijo, 1 sirvienta Montevideo.
Manuela Martinez, id.
Juan Francisco Bava, id.
Juana Josefa Rodriguez, id.
Patricio Palacios, Colonia.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido en el dia 1.

336 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 14 pesos hasta 19 pesos 4 reales, segun su calidad inferior, regular y superior.

Dia 3.

Se han vendido 210 fanegas desde 17 pesos hasta 20 pesos, de calidad regular y superior.

Introduccion de Ganado.

TABLADA DEL SUD.

Dia 20.

De la Magdalena ha conducido don Miguel Peralta 69 cabezas, compradas por don Cipriano Lirio—á D. Felipe S. Migues Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Domingo Casco 121 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez—al mismo. Para abasto.

Dia 21.

De Ranchos ha conducido don Juan José Ferreira 56 cabezas, compradas por don Martin Santa Coloma—3 á don Francisco Garcia, 1 á don Domingo Garcia, 6 á don José M. Dantas, 3 á don Mariano Dantas 4 á don Lorenzo Fernandez, 1 á don Joaquin Aguirre, 23 á don Estevan Villanueva, 15 á don J. Génova. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Isidoro Villegas 145 cabezas, compradas por don J. Carlos Benavente—108 á don Isidoro Villegas, 17 á don Pedro Bogarin, 20 á don Ramon Santillan. Para abasto.

Dia 22.

De San Vicente ha conducido don Pedro Antonio Maidana 20 cabezas, compradas por don Juan Michel—al mismo. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Alejo Barragan 14 cabezas, compradas por don José Hornos—á don Julian Islas. Para abasto.

De Ranchos ha conducido don Bartolo Marquez 342 cabezas, compradas por don Baltasar Lailao—220 á don Carlos Chamuel, 111 á don Asencio Gonzalez, 1 á don Mariano Alegre. Para saladero.

Buques que llevan Balija.

Para NEW YORK—Barca Americana *Elizabeth*, hoy á las 4 de la tarde.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Margarita*, patron Gaspar Rabena, de Mercedes.

Balandra *No me Olvides*, patron José Negro, de Mercedes.

Queche *María Josefa*, patron Felix Lopez, de la Banda Oriental.

Lanchon *Carmen*, patron Manuel Fernandez, del Uruguay.

Balandra *San José y Animas*, patron Juan A. Maria, del Gualeguaichú.

Balandra *Santa Rosa*, patron José Fernandez, del Sauce.

Chalupa *Dolores*, patron Gabriel Pudeme, del Gualeguaichú.

Balandra *Cármen*, patron Salvador Farmuza, del Uruguay.

Balandra *San José y Animas*, patron Juan Sibilich, de Montevideo.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

DIA 4.

A D. Carlos Galo, 130,000 naranjas—á D. Gaspar Rabena, 250 quintales carne salada 300 arroba sebo—á D. Antonio de Souza Martinez, 250 vacunos, 20 arrobas cerda, 300 quintales carne salada, 1 arroba grasa 600 astas.

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

CUANDO los que suscriben convocaron á sus acreedores á una reunion amistosa para participarles el estado de atraso en sus negocios mercantiles, no trepidaron un momento obtener las concideraciones y deferencia, cuando han sido inpuestos de las inevitables causas de sus pérdidas que son constantes en los mismos libros de la casa que suspendió sus pagos hasta la resolucion y conformidad unisona de los mismos acreedores ante el Tribunal de Comercio adonde fueron convocados, y en el que despues de comprobadas aquellas de un modo legal, en consonancia con las esperas concedidas por aquellos mismos y sin contrariar la superior disposicion del decreto publicado el treinta de marzo pasado, ha resuelto de dicho Tribunal de Comercio y librado su auto del tenor siguiente.

Buenos Aires, Junio 3 de 1836.

Y vistos: resultando de la Junta General de los acreedores de la casa de Davison, Milner y Ca., como de las representaciones elevadas al Tribunal de los de esta clase que no asistieron á ella, una unísona y completa voluntad de todos en prestarse á las moratorias y quitas pedidas: atendiendo que de este modo y forma con que se han espresado los acreedores en nada contraría ni destruye lo dispuesto últimamente por el Superior Gobierno en decreto de Marzo 29 del presente año: teniendo igualmente en consideracion que el concepto en que los acreedores han dado las moratorias y quitas es por la honradez y buena fé con que se han conducido los deudores y que sus atrasos y pérdidas han sido inevitables, todo lo que por varias disposiciones del Tribunal ha sido legalmente acreditado, segun consta de autos: En mérito de todo esto, del buen estado de sus libros y cuentas y de la mediocridad de sus gastos particulares y frugal subsistencia que han tenido, se aprueban las quitas y moratorias dadas á Davison, Milner y Ca. por la totalidad de sus acreedores segun consta de la acta celebrada en seis del pasado Mayo, y de los demas que por separado se adhirieron á ella para que usando en los tiempos y modo que les está acordado no puedan ser interrumpidos en sus negocios dentro de los términos á que se refieren, ni demandados en juicio por los acreedores, que les han otorgado las quitas y plazos que se determinan, salvando este derecho á los que no hubiesen firmado ni consentido. En esta virtud hágaseles entrega de todos sus bienes, acciones, libros y papeles que se les embargó, bajo la misma razon con que se procedió á ello, archivándose y foliándose este expediente, satisfechas que sean las costas.—*Rezabal*—*Lozano.*

Lo que se pone en conocimiento del Comercio y de sus acreedores para su conocimiento. Buenos Ayres, Junio 4 de 1836.

Davison, Milner y Compañia.

3c.

¡ VIVA LA FEDERACION !

NO habiendo tenido efecto por el mal tiempo la Junta General de Accionistas del extinguido Banco convocada para este dia, con el fin de nombrar los seis Vocales que han de integrar la Administracion del papel moneda y casa de moneda metálica, se convoca nuevamente con la mayor recomendacion con el mismo objeto, para el Lunes 6 del corriente, á las 12 de la mañana; y si el tiempo no lo permitiese, para el Martes 7 á la misma hora. Junio 4 de 1836.

Manuel Nuñez.

j6 1c.

For Antwerp,

Calling at a port in England where she will land passengers and a Mail.

The very superior, *fast sailing*, A. 1. British built Barque

MONA

188 Tons Register.

HUGH ROWLAND, Master

Has separate Cabins and state rooms, and her accommodations throughout are very commodious and airy. Those desirous of engaging *passage* in the said vessel would do well to apply at once as she will leave in a very short time For particulars apply to Captain *Rowland*, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Brokers,
No. 51 calle de la Paz.

Busca Acomodo

EN algun escritorio ó registro, un jóven que tiene práctica en los negocios y puede presentar recomendaciones. El que lo necesite, puede dejar en esta oficina una esquela dirigida á B. C. j6 3p

Libreria Argentina

Calle de la Reconquista No. 72.

NOTA. No se ponen los precios de algunas obras porque estos varian segun el uso de algunas y la edicion y encuadernacion de otras; pero se darán al precio mas equitativo; y aun se compromete el dueño de la *Libreria Argentina*, hacer rebaja despues de vendida una obra, si el comprador la hallare mas barata en otra parte.

OBRAS ESPAÑOLAS, FRANCESAS Y LATINAS

Las Veladas de San Petersburgo, por el Conde de Maistre, 3 tom. 12. ps.

Cartas filológicas del Licenciado Francisco Cascales. 1 tom.

Colombia, relacion geográfica, topográfica, agricultural, comercial, política &c. de aquel pais. 2 vol. en 4.° abultado 20 ps.

Historia de la Isla de Cuba, y en especial de la Habana, por D. Antonio J. Valdez. 1 tom. en 4.° 6 ps.

Corografia brazilica; relacion histórica y geográfica del Brasil. 2 tom. en 4.° 20 ps.

Historia del Paraguay, Buenos Aires y Tucuman, por Funes. 3 tom. en pasta 45 ps.

Observaciones sobre los inconvenientes del celibato de los clérigos. 1 vol.

Instrucciones dadas por el famoso Sancho Panza, Gobernador de la Insúla Barataria, á un hijo suyo, apoyándolas con refranes castellanos. 1 cuad. 1 ps.

Proverbios útilisimos, de D. Iñiga Lopez de Mendoza, Marques de Santillana, con los cuales puede todo hombre librarse de caer en grandes errores, y desempeñar sus cargos con acierto y prosperidad, 1 tomito en rústica 2 rs.

Aforismos de Hipócrates en latin y castellano, traduccion nueva, con notas para ilustracion de los lugares obscuros, 1 tomito 3 pesos.

Memorias para servir á la historia eclesiastica durante el siglo XVIII. 4 vol. en cuarto.

Obras de Ciceron en (latin.) Edicion elegante, mandada hacer por Carlos III, adornada con veinte seis retratos de los mas celebres Griegos y Romanos. 14 vol. en cuarto pasta 200 pesos.

Historia Universal por Puffendorf, 8 tom., en cuarto real, abultado con mapas, 70 pesos, en frances.

Homilias, Discursos y Cartas escogidas de S. Juan Crisóstomo, traducidos en frances por Auger, 4 vol., en cuarto.

Historia geográfica del Brasil, por Denis. 1 tom. franc. 4 ps.

Curso elemental de Farmacia, que contiene la preparacion de todos los medicamentos, con la indicacion de su uso, por L. Salle. Paris 1832. 1 vol. en 4.° en fr.

Lunario de un siglo, por el Padre Suarez. 1 tom.

Historia del matrimomo de los Eclesiásticos, por M. Gregoire. 1 tom.

Memorias sobre la vida y los escritos de Franklin. 2 vol. en 4., 20 ps. fran.

Elementos de Historia Natural, 1 vol., frances.

La Lógica de Condillac, traducida por Calzada, edicion de Madrid, 1 tomo en 4., 6 pesos.

Vicios de las tertulias y concurrencias del tiempo, 1 tomo.

Novisimo Recopilacion de las Leyes de España, en 4 vol. en folio, en pasta, hermosa edicion de Paris 280 pesos. Está un poco usada.

La Curia Felipica, 15 pàginas en pergamino, viejo.

Ripia, Práctica de la administracion y cobranza de las rentas reales, 1 vol. folio 8 pesos.

Varios papeles relativos á las Rentas del tabaco, pólvora, y naipes, de Nueva España, 1 vol., folio, 7 pesos.

Aranceles Reales Recopilados, en 1 tomo, folio, 6 pesos.

Ordenanzas de la Minería de Nueva España, 1 tomo., folio, 10 pesos.

Atlas de Lesage (en frances). Nueva edicion de 1829. Al que se ha agregado un cuadro comparativo de los principales rios, montañas, volcanes y cataratas de la tierra, conforme á las observaciones de los viageros mas sabios. Bien encuadernado. 150 pesos.

Nuevo Diccionario de Agricultura, en que se corrige y añade el de Rozier, 16 tom. en cuarto, pasta 125 pesos.

Obras completas de Ovidio, 3 tom. id. Tibulo, 1 t., Juvenal 1 t., Marcial 1 t.

☞ *En la Libreria Argentina*, se cambian por libros ú otros objetos, cualesquiera de las obras de este catálogo y del numeroso surtido que encierra el establecimiento.

RETRATISTA. Profesor de dibujo y de pintura.

EL SR. D. ALFONSO FERMEPIN, Retratista de Paris y recien llegado de aquella capital, ofrece sus servicios al público de esta ciudad, en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura al gusto del que ocupare, ocurriendo las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad num. 17, donde podrán imponerse de sus obras y ver la perfecta semejanza que caracteriza sus retratos.

j3 1mc

POLVORA

De Cañon, de Fusil y de Cazar.

SE vende sumamente barata en el almacen de ferreteria No. 14 calle de Maypú.

☞ Véase á la vuelta avisos nuevos y remates.

AVISO.

De un surtido de paños.

SE acaba de sacar un surtido muy completo de paños muy finos, su surtido de colores todos son de moda, para ropas hechas, á los precios mas acomodados que en ninguna parte se podrán tomar, y es como sigue:

Paños de lo mejor de diferentes colores &c.			- - - - - - -	$30
Id.	id.	id.	id.	28
Id.	id.	id.	id.	26
Id.	id.	id.	id.	24
Id.	id.	id.	id.	22
Id.	id.	id.	id.	20
Id. negros entre-finos			- - - -	18
Id.	id.	id.	- - - - - -	16
Id. de Dama para capas de Sras.				14

Se encuentra tambien un surtido de pantalones de paño finos trabajados de medida, de todos colores, y lo mismo un surtido de chaquetas de paño del mismo trabajo; tambien chalécos de todos géneros bonitos.—Todas estas ropas se darán á unos precios que quedará muy contento el comprador; para esto ocúrrase á la calle de Cabildo ó de la Victoria No. 374, una cuadra y media de la Plaza para el campo, sobre mano derecha. jun6 3c

---

COLECCION DE obras y documentos RELATIVOS A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA DE LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES POR PEDRO DE ANGELIS.

—

TOMO SEGUNDO.

—

Este cuaderno, que corresponde á la suscripcion del mes de Mayo,

CONTIENE:—

1.° Discurso preliminar del Editor á la historia del *P. Guevara*; para colocarse al frente de dicha obra.

2.° Indice de la Argentina Centenera, para agregarse á dicha obra.

3.° Descripcion geográfica y estadistica de la Provincia de Santa Cruz de la Sierra, por D. Francisco de Vidma, su Gobernador intendente.

El próximo cuaderno, que se públicará el dia 30 de Junio,

CONTENDRA:—

1.° Los discursos preliminares del Editor á las obras de Centenera, Quiroga y Azara, con que quedará concluido el tomo segundo de la coleccion.

2.° Actas de la fundacion de Buenos Aires, por don Juan de Garay; con el repartimiento de solares, chacras é indios à sus pobladores; practicado por él y sus sucesores.

3.° Actas capitulares, desde el 21 hasta el 25 de Mayo de 1810, en Buenos Aires.

4.° Diario del Teniente General D. Bruno Mauricio Zavala, Gobernador de Buenos Aires, exponiendo los motivos que tuvo para la fundacion de Montevideo.

5.° Auto del mismo para el establecimiento de la nueva poblacion de Montevideo.

6.° Otro de D. Pedro Millan, señalando los términos y jurisdiccion de dicha ciudad, con otros documentos relativos al mismo objeto.

7.° Memoria sobre la navegacion del Tercero y otros rios que confluyen al Paraná, por D. Pedro Andres Garcia.

NONA: Para corresponder á los deseos de nuestros suscriptores, insertaremos en el próximo cuaderno varios documentos importantes; entre ellos las actas capitulares de los tres dias anteriores al 25 de Mayo de 1810, que por primera vez verán la luz pública.

EL EDITOR.

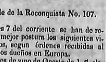

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Reconquista núm. 107.

El LUNES 6 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura

Una partida de lebrillos malagueños de varias manos.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 7 del corriente se han de rematar á la mejor postura los siguientes vinos selectos, segun órdenes recibidas al efecto de los dueños en Europa.

10 cajones de vino de Oporto de 1.ª clase embotellado.
40 id. id. de 2.ª id.
12 id. vino de Jerez de 1.ª
A las 11,

POR EL MISMO.

En el almacen de loza y comestibles calle de la Reconquista núm. 12

El MIERCOLES 8 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por hacerlo así determinado su dueño á falta de salud, todas las existencias de dicho almacen que consisten de un surtido general.

Escupideras blancas y azules
Tasas azules de colores finos, y blancas para caldo
Jarros blancos y de colores
Teteras azules
Lavatorios con jarras y cepilleras azules
Jarros azules con pico
Fuentes, id. surtidos, y surtido blancos
Tasas para café
Porrones catalanes
Bandejas grandes
Parrillas de mano, sartones y planchas surtidas
Trampas, molinillos para chocolate, mates
Vasos surtidos, lebrillos, tubos para quinque
Almidon, yerba, azucar, sal fina. tabaco picado, azul de Prusia
Una porcion de bateas de seibo
Morteros de madera
El armazon y mostrador
Y otra porcion de artículos y útiles de almacen que se verán el dia del remate.

Por J. J. Arriola.

Calle de la Reconquista No. 14

El Miercoles 8 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura paños muy finos, y de damas, con otras varias clases de lanas y varios otros generos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

—

Por J. Perez y Ca.

El Jueves 9 de Junio á las 12 del dia se rematarán precisamente al mejor precio las maderas que á continuacion se expresan—

Como 3000 postes de ñandubay, 300 estacones, algunas palmas y varazon sauce.

Las personas que se interesen y quieran tomar informes y reconocerlas con tiempo, pueden ocurrir á la casa de martillo en donde se les darán los conocimientos bastantes.

For Boston,

The very fast sailing, first class, coppered and copper fastened American built ship

WILLIAM PENN,

305 tons Register,

RANDALL PULLEN, master.

HAVING upwards of *two thirds of her cargo already on board*, will be despatched *immediately*. For freight or passage, having first rate accommodations, apply to captain Pullen, at Mrs. Thorne's, or to

HORNE Y ALZOGARAY,
Licensed ship Brokers,
april 29. No. 51 calle de la Paz.

Para Amberes.

Saldrá de Montevideo á fines del mes de Junio la nueva y muy velera barca francesa "INDEPENDIENTE," su capitan Labiche. Tiene ya toda su carga contratada y solo admite pasagerss, á quienes asegura el mejor trato y mayores comodidades, siendo dicho buque perfectamente dispuesto para ello. Ocúrrase á sus consignatarios

GUERIN, SERIS Y CA,
m14 Calle de Potosí No. 109.

Para Cowes.

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

El velero y de primera clase bergantin sardo

"OCTAVIA CAROLINA,"

su capitan *Balduino*, de porte de 360 toneladas, forrado y clavado en cobre, saldrá para dicho destino del 20 al 30 del mes de Junio. Los Señores que gusten tomar pasage, teniendo excelentes comodidades, se servirán ocurrir al capitan ó á sus consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.

¡ VIVA LA FEDERACION !

—

AVISO DEL CONSULADO

POR disposicion del Tribunal de Comercio en su auto de 31 de Mayo se señalan los dias 6 7 y 8 del corriente para las almonedas y remate de una chacra sita en el Partido de la Matanza, que tenia en sociedad D. Juan Antonio Baltar con D. Fernando Torres, á peticion de un otro Socio de aquel D. José Guerra y Lopez: cuya chacra està tasada en ciento ocho mil trescientos doce pesos tres reales moneda corriente: y tambien hay otras existencias mas exclusivas de Baltar, y dichas almonedas se celebrarán en los dias anunciados desde las 10 de la mañana á la una de la tarde en las puertas del Consulado. Los individuos que se interesen en su compra concurrirán á la oficina del presente Actuario en donde se impondrán de los pormenores de la expresada tasacion. Buenos Aires, Junio 1 de 1836.

Antonio Fausto Gomez,
j4 3p. Escribano del Consulado.

Jamones De Lancashire.

ACABA de llegar una partida curados en Diciembre último, y se encontrarán ser superiores à cualesquiera hasta aho ra introducidos. Están de venta en la calle de la Reconquista No. 46. m3t.

Aviso.

EN la Capitania de Puerto se halla depositado un anclote y un rezon que se han encontrado en el rio: en su vir ud las personas que se crean con derecho á estos artículos pueden ocurrir á dicha oficina en donde acreditando su propiedad le serán entregados.

Aviso.

En el establecimiento horticular de Eduardo Holmberg se encuentran de venta los ingertos de plantas frutales siguientes:

Perales 63 clases, entre ellas 7 de bergamota, 2 de pera real, la grassane, muscat l'allemand, colmar, Saint Germain, virgouleuse; 6 de buen cristiano, Messire Jean, calabaza, blanquette; 2 robine de verano é invierno, D. Guindo, jargonelle; 3 de chaumontel, doyenné gris, gigantesca; 4 de bellísima ó suprema, maravilla de Invierno, acamuesada, parda, franc royal, cermeña ó chica, de guernsey, colorada, Martin sec; 4 de la beurrée ó amantecada, La Marqueza, cuisse madame, grand monarque, de Nápoles, Duquesa de Angouléme, Frangipana, &c., hasta 63.

Manzanas—2 clases, grande Maribeau, purpureo y blanca, estas manzanas suelen pesar mas de una libra: court pendu, colorada muy grande, blanca id., camuesa, palmera 6 clases rennetes, pomme d'or, grandísima Mágdalena, dulce de angers' manzano-pero 3 clases; 4 clases muy tardías de invierno &c., &c., hasta 31.

Membrillo dulce llamado vulgarmente Lucuma.

Mespilus japonicus ó níspero japónico, árbol siempre verde, magnífico, de flores de un olor delicioso y de fruta exquisita.

Frutas de carozo.—Damazcos 3 clases, albarillo, duraznitos de la Vírgen blancos y amarillos, bocado de dama, Rey Jorge, Sta. Helena, abollados de Chile, teton de Venus, petite mignone, el almizclado.

Priscos—2 clases blancos, prisquitos de la Vírgen, romano con carne colorada, peche abricotée sumamente grande, amarillo de carne muy dura, adamascados pequeños.

Tardios—25 de Mayo, 4 clases de invierno, y prisco de invierno blanco.

Melocotones—Colorado, cochabambino, el monstruoso, el dorado, la malthesa ó la grande belleza de Paris nuevamente introducida: esta última es la mas esquisita de todas las especies y clases.

Pavias.—Blanco colorado, cardenal, y grande pompone que son de las frutas mas tempranas despues de las de la Vírgen.

Pelones.—Amarillos grandes, rosane, peloncitos de la Vírgen, romano muy grande todo colorado, rosado muy grande, blanco id. prisco, verde id prisco, peloncito blanco ó aurimela; almendros 5 clases, entre ellos la almendra dama ó de la princesa.

Naranjos.—La monstruosa, de fruta enorme, llamada vulgarmente de Mr. Prudent, la selecta del Brasil sin pepitas, la enana que á la altura de dos pies se cubre de flores y frutas, la de ombligo 2 clases, con pepita y sin ella, el nobilis ó el gran mandarin que da la fruta mas esquisita de todas las especies conocidas, la de Tucuman, de la Rioja, de Oran de Salta, de Sta. Cruz de la Sierra; y la espinosísima.

Limones.—Dulce esquisito, agrio-dulce, real *melongenæ formis* ó de berengena muy grande, chicos y sutiles.

Cidra.—Una clase, su fruta enorme bien conocida.

Limas.—3 clases, dulces grandes, dulces chicas, y agrias.

Naranja agria del todo, la mejor para naranjada y confites.

Toronja.—Una clase, y otras seis clases de la misma familia.

NOTA.—El naranjo monstruoso es conocido tambien por Shadock, Pampelmous y Decumana.

Berberis.—3 clases, violaceus, sinensis y asiaticus, arbustos de adorno que dán flores y frutas, las últimas para hacer encurtidos y dulces.

Granados.

PLANTAS DE ADORNO.

Cactus ó tunas un gran número, entre ellas el cactus cuadrangularis y el grandiflores, que dán flores de olor, de vainilla, de poca duracion, pues es de 24 horas, pero de fruta deliciosa del grosor de un regular ananas, de un gusto mas esquisito y de hechura del mismo ananas, sin espinas, color rubí y transparente. Cactus triangulares, de flores azules magníficas, duraderas; el speciosus ó de Bomplan bien conocido; el proliferus, el mas pequeño de todos, hermosísimo por su talla, y su color colorado vivo y verde obscuro, sus flores amarillas manchadas de colorado, dobles, duran mucho &c.

Helistropium peruvianum, hibiscus ó althea, varias clases con flores dobles, jazmines de varias clases; mamea americana, precioso arbusto por su follage y hermosas flores y de fruta esquisita; myrtho 3 clases; laurel-rosa 2 clases; gleditzia inermis y triacanthos; rosas de todas clases entre ellas la hermosa de Borbon; lilas 2 clases, el de Persia y el de Varin el mas hermoso de la especie; thuya orientalis ó el árbol de vida; cercis siliquastrum ó árbol de la Judea, 2 clases; yucca 2 clases, gloriosa y draconis, magníficas plantas; robinia alba ó pseudo acacia &c. Una infinidad de clases de árboles, arbustos, arbustitos y de plantas herbaceas vivaces de adorno, cuya enumeracion es demasiado larga.

El propietario responde de la clase y sanidad de las plantas que salen de su establecimiento. m21 15p

---

Se necesita

UNA criada, sea del pais, Inglesa, ó Americana del Norte, para acompañar á una señora y cuidar de una criatura en un viage desde este puerto á Boston.

La que quiera conchavarse, ocurra á la Imprenta de la Gaceta Mercantil.

Wanted.

A Female Servant, to take charge of a Child, and attend upon a Lady on a passage from this to Boston, to leave here in 15 to 20 days. Apply at this Office.

m 19 tfe

NEW *Lancashire Hams.*

JUST arrived, and of last December's curing; will be found superior to any heretofore imported, and on sale at No. 46, calle de la Reconquista. mayo 3 tfc

---

INTERESANTE.

A los que quieran retirarse al campo.—Se vende ó se cambia por una casita en la ciudad ó por ganado vacuno ó lanar, una posesion en Quilmes con una hermosa vista al Rio de la Plata, por tener que retirarse su dueño. Tiene un obrage de material y herramientas. Otro de amasar con todos los útiles precisos. Un montecito de duraznos de muy buenos frutos y una cantidad considerable de otras plantas, como membrillos, guindos, higueras, todo sangeado y lleno de álamos y sauces; con 7 piezas 3 de azotea, incluso la cocina, una cochera y un coche bueno y fuerte con caballos, 2 vacas lecheras mansas y 2 palomares muy buenos y productivos. El que se interese ocurra al martillo de J. Perez y Ca. Calle de la Reconquista núm. 32.

Aviso.

AYMES hermanos, han mudado su casa de comercio de la calle de la Catedral No. 25, á la de la Universidad No. 93.

jun. 1 8p

JABON DEL PAIS.

DE superior calidad se vende puesto en las casas de los compradores á los siguientes precios—

13 reales el peso de á 1 rl.
18 id. el peso de á 1½ rl.
26 id. el peso de á 2 reales.

En la casa de remate de Perez y Ca., No. 32 calle de la Reconquista. jun1 15s

---

Interesante A los Sombrereros.

EN el almacen de ferretería No. 14, calle de Maypú, hay para vender muy barato papel propio para envolver sombreros. m24 tfs

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

—

Aviso importante al Comercio y Hacendados.

EL Domingo 5 de Junio es el dia destinado por la Ley para la eleccion de Prior, Cónsul 1.°, Síndicos y sus respectivos Tenientes. Se hallan electos ya los cuatro Escrutadores que bajo la presidencia del Sr. Camarista Juez de Alzadas han de componer la mesa electoral en dicho dia; y por órden del Tribunal se cita y convoca al Comercio y Hacendados en general, para que concurran el dia señalado desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde á la Sala de su despacho á prestar su sufragio, fijándose para la eleccion de candidatos en individuos de acendrado patriotismo, probidad, declarada decision por la sagrada causa de la Federacion, y que igualmente revistan los demas requisitos que previene la ordenanza mercantil.

Antonio Fausto Gomez,
m30 Escribano del Consulado

Canarios

DE la mejor cria, lindos y en extremo cantores, con sus jaulas y jaulones, nidos &c., hay de venta machos y hembras en la calle del 25 de Mayo No. 17.

m30 tf*

Aviso.

SE previene al público no dé de fiado á ninguna persona de la tripulacion de la Barca inglesa *Mona*, porque el capitan de dicho buque no pagará deuda alguna contraida por ella.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1836.

Interesante á la Salud

EN la tintorería de los DOS HERMANOS, calle de la Florida No. 2, frente á lo de Molino Torres, se acaba de recibir un surtido de plantillas de corcho para hombre, Señora y niñas que resguardan de toda humedad, y mantienen los pies siempre calientes. Igualmente un surtido de suecos franceses de gozne—todo á un precio muy acomodado. m3 1mp

---

A quien le interese.

SE vende leña de rama gruesa y delgada: estacones de durazno y sauce para corral, troncos y raices de durazno, y una manada de yeguas de pisadero gordas. Para tratar ocúrrase al No. 31 calle de la Esmeralda. m24 8pd2

Se compra.

UNA yunta de bueyes que sean buenos aradores: en la calle de Potosí número 279. j13.

EL RETRATO

DE la Heroina de la Restauracion, de la Compañera del Ilustre Restaurador de las Leyes, el retrato de la Señora DA. ENCARNACION ESCURRA DE ROSAS, saldrá mañana, aniversario del 25 de Mayo, en la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. m24 tfs

---

Una Cocinera

SE necesita una que no tenga hijos, en la calle de Tucuman núm. 124

m21. tf*

Se Vende

PRECISAMENTE para la campaña una criada parda blanca jóven y de desempeño para todo trabajo fuerte, en la cantidad de cuatro cientos pesos moneda corriente. El que quisiese comprarla ocurra á la calle de las Artes número 9 donde se diran todos los pormenores de dicha criada.

j.3 3p

En venta.

UNA boca de horno de fiero para panadero; chimeneas de bronce y con tapa de mármol—en casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109. a26 tfe

---

Aviso.

EN la Gran Mercería del Ciudadano Antonio Gomez de Castro, se necesita un jóven de doce años que tenga disposicion para comercio; dando garantias de su conducta será admitido, calle y plaza de la Victoria No. 54, recoba nueva.

m28 6e

AVISO.

SE desea comprar un terreno de este lado del Salado, que sea como de 4 leguas de estension, y tambien como 3000 ovejas. Si hubiese algun ganado vacuno podrá tambien entrar en la compra. Ocúrrase al martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 32. m23 15s

---

MANUAL DE LA CRIADA ECONOMICA, Y DE LAS MADRES DE FAMILIAS,

Que descan enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta

Precio $5.

Alfombra.

HAY de venta una alfombra de gergon de gusto, nueva, de 8 varas de largo y 6 de ancho: en el remate de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 32.

23 6s

Aviso

SE vende una chacra situada en Quilmes con 2,000 varas cuadradas bajo de zanja, con una casa de ladrillo nueva de 20 varas de largo y seis de ancho, techos de paja, con sobremojinetes de calicanto, de tres habitaciones, un rancho con cocina y cuartos de madera de ñanduvay y pozo de balde. Quien se interese en su compra ocurra á la casa de Martillo de J. J. Arriola, calle de la Roconquista No. 14.

m16

Se vende

Una casa sita en la calle de Belgrano número 281. El que se interese ocurra á la calle de la Piedad número 160 que hallará con quien tratar.

j.3 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

—

EL Juez de Paz de la Catedral al Sud no puede prescindir de manifestar su gratitud y reconocimiento á los ciudadanos habitantes en el distrito de su juzgado, por los vivos esfuerzos q' en tan pocos dias que mediaron desde la invitacion que les hizo para celebrar el aniversario del ascenso al Gobierno de nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, hicieron para que brillase mas la magnificencia de tan fausto dia. Si confederales mios: públicas fueron las demostraciones de regocijo que hicisteis, público fué el lucido acompañamiento con que honrasteis al Juez de Paz que os invitó voluntariamente al efecto; y pública tambien debe ser la manifestacion de su gratitud que os hace lleno de satisfaccion el mismo: manifestacion, en verdad, á que estaba dispuesto, y que correspondia haber publicado antes; pero que suspendió esperando los detalles de aquella suntuosa funcion en los periódicos. Sin embargo dispensad la demora, y recibid la expresion mas sincera del reconocimiento de vuestro

Julian Diaz de Vivar.

Se necesita.

UNA mucama que sepa planchàr y conosca el servicio de adentro teniendo buenas recomendaciones, puede presertarse calle de Suipacha núm. 38. j3 tfs.

Grasa de Comer.

EN la calle de la Reconquista No. 7 se acaba de recibir una partida de grasa de comer de muy superior calidad, y se ofrece à venta por mayor. m30 tfe

Desea Colocarse

UN hombre apto para cualquier destino ó sea en esta ó en la Banda Oriental; puede dar buenas recomendaciones de su conducta, calle del Parque n. 186. m 21. tf*

Dolor de Muelas.

EL inestimable remedio conocido por el "*Elexir de Blake*" (Blakés Elexir) que tanta fama ha adquirido en Europa, y ya bien aprobado aqui, se vende en el almacen No. 55 calle de la Piedad.

m23 10pd2

Interesting to Travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceding for obtaining a passport out of the city will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.